



ACTA N°4
AÑO 2026 – ORDINARIA

Fecha: 23/julio/2026

Hora de inicio: 9,07 hrs.

Hora de término: 15:00 hrs.

LUGAR:

Sala de Reuniones Vicerrectoría Académica.

MODALIDAD:

Híbrida. Enlace zoom

<https://reuna.zoom.us/j/83700573010?pwd=TNLu6EXvPZBkO28axghcJcd43oa7rL.1>

PRESIDE:

Sr. Oscar Garrido A. Rector.

ASISTENTES:

Srta. Marcia Adams M. Vicerrectora Académica.
Sra. María Paz Contreras. Prorectora.
Sr. Sergio Fernandez. Vicerrector de Administración y Finanzas.
Sr. Eduardo Vicuña A. Director Depto. de Ciencias Sociales.
Sr. Raúl Arredondo F. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería.
Sr. Claudio Mancilla M. Director Depto. De Economía y Negocios
Sr. Rodrigo Lagos V. Director Depto. de Educación.
Sr. Julio Crespo S. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad.
Sr. Alfonso Gutierrez. Subdirector Depto. Recursos Naturales y Medio Ambiente.
Sra. Carla Bittner. Directora Depto. de Salud.
Sr. Juan Carlos Uribe B. Director Dpto. Acuicultura y RR Agroalimentarios.
Sr. Carlos Martínez M. Director Depto. de Ciencias Exactas.
Sr. Jairo Azocar G. Director de Departamento de Cs. De la Actividad Física.
Sr. José Vera G. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública.
Sr. Alex Pavié N. Director Depto. Humanidades y Arte.
Sr. Mario del Castillo. Director de Departamento de Arquitectura.
Sra. Katherine Osses. Directora de la Escuela de Pedagogía.
Sr. Omar Santana C. Representante no académico.
Sra. Nancy Oyarzo U. Representante no académico.

INVITADOS:

Sr. Jorge Yaitul. Vicerrector de Planificación y Desarrollo.
Sra. Monica Jerez. Jefa de Gabinete Rectoría.
Sra. Liliana Sáez Directora de Gestión de Desarrollo Humano.
Srta. Ivania Escudero. Coordinadora de Inclusión Laboral.
Sr. Cristopher Cárcamo. Encargado de Programa de Inclusión Estudiantil.
Sr. Patricio Díaz. Coordinador de Investigación Centro IMAR.
Sr. Daniel Varela. Investigador de Centro IMAR.
Sr. Jaime Montory. Investigador de Centro IMAR.
Sra. Loreto Bustos. Subdirectora de Comunicaciones Estratégicas.
Sr. Luis Muñoz. Director de Informática.
Sr. Jorge Fernández. Director de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.
Sr. Alberto Mancilla. Director de Docencia de Pregrado.

Tabla:

1. Observaciones para aprobación de acta anterior.
2. Informe de Rectoría
- 3.- Política institucional de Inclusión. Expone Ivania Escudero, Coordinadora Institucional de Inclusión, Christopher Cárcamo, encargado del Programa de Inclusión Estudiantil y Liliana Sáez, Directora de Gestión del Desarrollo Humano.
4. Información sobre los programas de Doctorado de la Universidad de la Plata. Expone la Vicerrectora Académica Marcia Adams.
5. Ajuste Curricular de Magíster en Ciencias, mención Manejo y conservación de recursos naturales. Presenta Jaime Montory, Investigador del Centro Imar.
6. Ajuste Curricular de Doctorado en Ciencias mención Conservación y Manejo de Recursos naturales. Presenta el Sr. Patricio Díaz, Investigador del Centro Imar.
7. Comisión de Premios y Distinciones: Propuesta de distinciones académicas y honoríficas. Expone la Subdirectora de Comunicaciones Estratégicas Loreto Bustos.
8. Cambio de miembros de la Comisión de Nombramientos y Promociones. Presenta Vicerrectora Académica Marcia Adams.
9. Informe de Estado y resultados del Sistema de ERP. Expone el Vicerrector de Planificación y Desarrollo Jorge Yaitul y el Director de Informática Luis Muñoz.
10. Informe del estado de resultados del proceso de autoevaluación. Expone el Director de Gestión y Aseguramiento de la Calidad Jorge Fernández.
11. Socialización del Sistema de Registro de Asistencia de Académicos. Presenta Liliana Saez, Directora de Gestión del Desarrollo Humano; Luis Muñoz, Director de Informática y Alberto Mancilla, Director de Docencia.
- 12 Varios

Se inicia reunión ordinaria N°4 del Consejo Universitario año 2026 a las 9,07 horas, presidida por el Rector de la Universidad de Los Lagos, Sr. Oscar Garrido A, en modalidad híbrida en Sala de Reuniones de la Vicerrectoría Académica.

PUNTO N.º 1.- OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

El consejero Claudio Mancilla señala que no se incluyó en el acta anterior, una observación relacionada con el cese de funciones del comité de Formación Continua, que él solicitó que se aborde en Consejo Universitario en la sesión anterior. Se incorpora punto en versión oficial del acta N°3.

Sin otras observaciones, se aprueba acta de sesión N°3.

PUNTO N°2. INFORME DE RECTORÍA.

El Rector, Sr. Oscar Garrido, informa una modificación en el orden de la tabla de la sesión, señalando que se priorizarán inicialmente aquellas materias que requieren pronunciamiento del pleno. En este contexto, indica que, posterior al Informe de Rectoría, se abordarán la Política Institucional de Inclusión, los ajustes curriculares del Magíster y Doctorado en Ciencias y la renovación de integrantes de la Comisión de Nombramientos y Promociones, para posteriormente continuar con los restantes puntos conforme al orden establecido. El punto N.º 4 de la tabla original será abordado al término de la sesión.

A continuación, se refiere a las discusiones que se han generado al interior del Consejo Universitario en torno a los ajustes relacionados con la estructura institucional, reconociendo como legítimas las distintas posiciones y tensiones surgidas durante su análisis. Al respecto, propone que, una vez finalizado el período de receso, se constituya un comité de trabajo destinado a abordar materias de estructura institucional, con el propósito de analizar y proponer los ajustes que resulten necesarios.

En este contexto, señala que no se tensionarán los acuerdos previamente adoptados por los cuerpos colegiados ni se impulsarán modificaciones de estructura al interior de los departamentos académicos. Asimismo, plantea la necesidad de continuar avanzando en el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos vinculados al ámbito académico.

Posteriormente, entrega antecedentes respecto del avance del proceso de autoevaluación institucional, materia que será desarrollada con mayor profundidad en un punto específico de la tabla de la presente sesión.

En materia de desarrollo académico e investigación, informa que durante el segundo semestre se avanzará en la definición de la creación de dos institutos, uno vinculado al área de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (HACS) y otro asociado a recursos de biotecnología y biodiversidad. Precisa que estas nuevas instancias no se situarán por sobre los departamentos académicos, sino que deberán articularse con ellos.

Asimismo, informa sobre un escenario de reducción de recursos destinados a instrumentos de financiamiento de investigación, mencionando específicamente Fondecyt, Fondef y FIUT.

Finalmente, comunica avances en la ampliación de la oferta académica institucional en el área de Ingeniería, informando el ingreso de tres nuevas carreras: Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Naval e Ingeniería Civil Mecánica.

PUNTO N°3.- POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN.

La Coordinadora Institucional de Inclusión, Srta. Ivania Escudero, junto al Sr. Christopher Cárcamo, encargado del Programa de Inclusión Estudiantil, acompañados por la Directora de Gestión del Desarrollo Humano, Sra. Liliana Sáez, presentan la propuesta de Política Institucional de Inclusión de la Universidad de Los Lagos.

Durante la exposición se señala que la propuesta fue enriquecida a partir de la discusión desarrollada en la Unidad Académica, proceso que permitió introducir modificaciones tanto en los objetivos como en las estrategias de implementación de la política. La presentación aborda el contexto institucional y normativo que sustenta la propuesta, los avances desarrollados en inclusión estudiantil y laboral, los objetivos y principios orientadores, así como la estrategia de implementación y gobernanza de la política.

Entre los principales ajustes incorporados se destaca la integración del ámbito de capacitación docente dentro de la estrategia de implementación. Asimismo, en el componente de inclusión estudiantil se explicita que los ajustes razonables deberán implementarse sin alterar los estándares formativos esenciales de cada disciplina.

Se incorpora además el mecanismo mediante el cual la información obtenida a través de la caracterización estudiantil realizada en primer año será puesta a disposición de las carreras para favorecer una respuesta oportuna a las necesidades detectadas. Se informa que los ajustes razonables serán construidos de manera

colaborativa con los cuerpos docentes y las direcciones de carrera, existiendo además un compromiso de trabajo conjunto con los departamentos académicos, considerando las particularidades de cada comunidad de práctica.

Observaciones de los consejeros.

Durante la discusión, la consejera Carla Bittner agradece la presentación y valora los avances institucionales en materia de inclusión. **Señala la importancia de abordar en el corto plazo las barreras de accesibilidad física existentes en dependencias antiguas que aún no cuentan con acceso universal.** Asimismo, propone **considerar medidas que permitan disminuir el impacto de las externalidades sobre las personas en situación de discapacidad y plantea la conveniencia de contar con un canal único para la recepción y gestión de denuncias,** evitando la dispersión de mecanismos actualmente existentes.

El consejero Carlos Martínez plantea la **necesidad de ampliar el alcance de la política incorporando acciones específicas para el ámbito del postgrado.** Asimismo, señala la importancia de **explicitar los mecanismos de abordaje de conflictos laborales asociados a contextos de neurodivergencia,** considerando los procesos de mediación que actualmente se desarrollan en la institución. Finalmente, destaca la relevancia de **fortalecer la difusión de las iniciativas implementadas en pregrado y de los protocolos existentes.**

La consejera Katherine Osses señala la conveniencia de **articular la dimensión estudiantil de la política con los protocolos actualmente vigentes en la Dirección de Desarrollo Estudiantil,** considerando que, más que generar nuevos instrumentos, podría resultar pertinente actualizar y fortalecer los existentes. **Consulta además respecto de las capacidades institucionales disponibles para implementar progresivamente las acciones comprometidas y enfatiza la importancia de que la información obtenida mediante la encuesta de caracterización inicial permita generar estrategias oportunas para estudiantes que declaren una condición de neurodivergencia.**

El consejero Eduardo Vicuña plantea la necesidad de **fortalecer la articulación con la Dirección de Desarrollo Estudiantil en materias de prevención y psicoeducación, favoreciendo acciones que contribuyan a disminuir la ocurrencia de denuncias.** Asimismo, informa que su Departamento dispone de una Sala de Calma, señalando la importancia de **desarrollar protocolos que faciliten y regulen su utilización.**

El consejero Omar Santana destaca la **existencia de fondos concursables que podrían contribuir al financiamiento de iniciativas vinculadas a inclusión,** sugiriendo que el equipo responsable evalúe la **postulación a dichos instrumentos.** Asimismo, señala que las **adecuaciones de accesibilidad física debieran encontrarse implementadas al momento del ingreso de los estudiantes a la universidad y no una vez iniciado el proceso formativo.** Informa además que **el único edificio que actualmente no cuenta con acceso universal corresponde al Edificio E.**

El consejero José Vera **manifiesta su conformidad con la propuesta presentada, señalando que la política constituye un adecuado marco general para orientar el desarrollo institucional en esta materia.**

El consejero Rodrigo Lagos indica que **gran parte de las acciones contempladas dependen de que los propios estudiantes informen oportunamente su condición de neurodivergencia, destacando la importancia de generar condiciones que favorezcan dicha declaración.** Asimismo, propone **incorporar indicadores relacionados con la inserción laboral de estudiantes una vez titulados,** a fin de evaluar el impacto de las acciones de inclusión más allá de la trayectoria académica.

Finalizada la discusión, se somete la propuesta a votación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA.

En primera instancia, este punto se deja al final de tabla, sin embargo, por lo extenso de la sesión, se difiere para una próxima sesión de CU.

5. AJUSTE CURRICULAR DEL MAGÍSTER EN CIENCIAS, MENCIÓN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

El consejero Carlos Martínez señala que en los documentos compartidos, no se encuentra el formulario de rediseño de dicho programa, por lo que sugiere iniciar el análisis de la propuesta de rediseño del Doctorado. El pleno acoge la solicitud y se da paso a la presentación del rediseño del Doctorado en Ciencias.

PUNTO N°6. AJUSTE CURRICULAR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS, MENCIÓN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

Presenta el Dr. Patricio Díaz, investigador del Centro I-Mar.

El Dr. Díaz presenta la propuesta de rediseño curricular del Doctorado en Ciencias, iniciando su exposición con antecedentes de contexto y los principales fundamentos que justifican la modificación del programa. Se enfatiza que la propuesta corresponde al rediseño de un programa existente y no a la creación de un nuevo programa.

Entre los principales fundamentos se señala la necesidad de avanzar hacia una mayor flexibilidad curricular, adecuar el programa a las nuevas normativas institucionales y criterios de acreditación de postgrado, favorecer su articulación con el Magíster en Ciencias y ajustar la mención del Doctorado a las capacidades y líneas disciplinares efectivamente representadas en su claustro académico.

Respecto de las modificaciones curriculares, se propone reducir el número total de créditos del programa y la cantidad de créditos de determinadas asignaturas, formalizar el curso “Taller de herramientas informáticas” y modificar la disposición de los cursos electivos, los que podrán tener entre dos y seis créditos y deberán ser cursados durante los primeros cuatro semestres. Asimismo, se establece un máximo de 27 créditos por semestre. La propuesta contempla además actividades y créditos compartidos con el Magíster en Ciencias, con el propósito de favorecer la articulación entre ambos niveles formativos.

En relación con la identidad disciplinar del programa, se propone mantener la denominación Doctorado en Ciencias, modificando su mención a “Ecología y Conservación”, actualizando y definiendo dos líneas de investigación: Ecología y Biología de la Conservación. Se señala que estos cambios buscan fortalecer la coherencia entre el programa y las áreas de especialización de su claustro, favorecer la graduación oportuna, fortalecer la productividad científica y optimizar la utilización de recursos docentes y de infraestructura.

Observaciones de los consejeros.

Iniciada la discusión, el consejero Rodrigo Lagos observa que **la presentación ante el Consejo Universitario debiera concentrarse especialmente en las modificaciones realizadas a partir de las observaciones formuladas previamente por las instancias académica y económica**, evitando reiterar una exposición equivalente a la ya realizada ante dichas unidades. En este sentido, plantea la importancia de que el Consejo pueda identificar con claridad **cuáles fueron las observaciones efectuadas durante las etapas previas de revisión y de qué manera estas fueron incorporadas en la propuesta presentada.**

El consejero Carlos Martínez solicita **clarificar la relación existente entre el Magíster y el Doctorado**, particularmente si **se trata de programas independientes o si se propone una articulación formal entre ambos**. Advierte que **en la documentación correspondiente a los dos programas se comprometen recursos similares, por lo que considera necesario precisar cuáles serán compartidos, cuáles corresponderán exclusivamente a cada programa y de qué manera se evitará una eventual duplicación en su contabilización.**

En respuesta, el Dr. Daniel Varela, encargado del ajuste curricular, señala que la evaluación económica del Doctorado presenta cifras negativas, precisando que el valor del programa no se encuentra sustentado exclusivamente en su rentabilidad económica, sino también en su contribución académica e institucional.

El consejero Julio Crespo formula observaciones tanto académicas como financieras respecto de los antecedentes presentados. En el ámbito académico, advierte la existencia de **aspectos que requieren revisión para asegurar la consistencia interna de la documentación**. En particular, señala que **la portada identifica al Doctorado actualmente vigente, mientras que en apartados posteriores se describe la propuesta rediseñada**, por lo que solicita revisar el punto 2.1 para evitar incongruencias entre el programa que se propone modificar y el resultado del rediseño.

Respecto del punto 2.2, **especialmente su literal i)**, plantea que **los antecedentes proporcionados no fundamentan suficientemente la necesidad de actualización y clarificación señalada en el documento**. Indica que **referencias tales como observaciones de pares evaluadores o estudiantes debieran encontrarse acompañadas de antecedentes que permitan conocer su contexto y sustento, precisando, por ejemplo, si las opiniones estudiantiles fueron obtenidas mediante instrumentos formales**. Asimismo, recomienda **evitar la expresión “plan de cierre”, dado que podría inducir a interpretar que se está creando un nuevo programa y no rediseñando uno existente.**

En relación con los criterios de productividad académica contenidos en el punto 3.5, consulta **por qué se consideran únicamente publicaciones indexadas en Web of Science y no se incorpora también Scopus**, considerando la existencia de revistas de impacto indexadas en dicha base.

Respecto de los mecanismos de admisión, observa una **incongruencia en la propuesta que contempla una vía de ingreso para estudiantes regulares del Magíster en Ciencias asociada a un determinado promedio académico (6,0), por lo que debería eliminarse esta vía de ingreso al doctorado**. No se puede usar el magíster como 'tiraje' para el doctorado. Otro aspecto por **eliminar es un punto que señala haber cursado cursos de química, etc., que se supone ya están incluidos en el título de pregrado (licenciatura) que les habilita para postular al doctorado**. En este sentido, **no es posible realizar un ranking por asignaturas**. Por ende, el ingreso es con licenciatura o magíster.

Respecto del punto 3.8, observa que el **plan de estudios no refleja adecuadamente el componente terrestre** señalado durante la exposición, dado que la documentación hace referencia principalmente a

sistemas acuáticos y marinos, por lo que solicita revisar la consistencia entre la orientación disciplinar declarada y la descripción curricular.

Asimismo, solicita fortalecer los antecedentes relativos a los resultados del programa mediante la **incorporación de una descripción breve del impacto de las tesis desarrolladas y de las publicaciones derivadas de la finalización del Doctorado**. Señala además la conveniencia de **incorporar una síntesis de la productividad del cuerpo académico, considerando proyectos y publicaciones (mediante una tabla)**, de manera que la propuesta permita apreciar con mayor claridad las capacidades científicas que sustentan el programa. Esto fue comentado y solicitado en la propuesta del rediseño del magister, por lo que se solicita su inclusión en las propuestas.

En el **ámbito financiero**, el consejero Julio Crespo identifica **inconsistencias entre la descripción de las becas y la estructura de costos presentada**. Señala que mientras el texto hace referencia a una beca ANID y tres becas ULagos, la estructura de costos considera dos becas ANID. Solicita además **precisar el período al que corresponden los montos informados para las becas ANID (¿mensual? ¿anual?) y revisar su consistencia con los costos de nuestras becas**.

Asimismo, propone revisar el hecho de que **las becas ULagos se asocian a otros servicios, pero son realmente "otros costos"** (BECA ULAGOS o BECA API- ajustar la terminología). En el caso específico de las Becas API >26 millones y luego se duplica, no existiendo justificación en relación al por qué de estos montos.

En relación con las **remuneraciones del claustro y demás académicos participantes**, señala que **debiera explicitar el número de integrantes asociado a los montos consignados**, procurando además **evitar duplicidades que puedan sobredimensionar los aportes institucionales**. Finalmente, consulta **por qué la asistente de postgrado no aparece incorporada dentro de la estructura de costos del programa**.

El consejero Claudio Mancilla observa que los antecedentes presentados mantienen aspectos equivalentes a versiones previamente revisadas, reforzando la necesidad de evidenciar con mayor claridad las modificaciones introducidas durante el proceso de análisis.

El Consejero Rodrigo Lagos reconoce la rigurosidad requerida para el proceso de revisión y rediseño de ambos programas.

El Dr. Daniel Varela asume la responsabilidad por la actualización de los antecedentes y señala que la relación entre el Doctorado y el Magíster fue incorporada considerando elementos derivados del último proceso de acreditación.

Por su parte, el consejero Alex Pavie profundiza en la articulación entre ambos programas. Señala que, conforme a los criterios de evaluación y estándares para programas de postgrado establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), en el marco regulatorio vigente y la Ley N.º 20.129, **la articulación entre un programa de Magíster (académico/en Ciencias) y un Doctorado en la misma área se estructura sobre la base de la coherencia curricular, el resguardo de la identidad formativa de cada grado y la claridad en los mecanismos reglamentarios**. Esto quiere decir que cada programa mantiene la Identidad y exigencias de cada grado, es decir, Autonomía del Perfil de Egreso.

La CNA establece expresamente que **los programas de magíster académico pueden contemplar articulación con el doctorado, siempre y cuando se resguarden las características, exigencias y objetivos específicos de cada nivel formativo**. Junto con lo anterior, deben **expresarse los Mecanismos Formales de Convalidación y Reconocimiento Curricular, es decir, Convalidación/Reconocimiento de**

Créditos y Regulación explícita de las asignaturas, seminarios o unidades de investigación del magíster que pueden ser homologados en el plan de estudios del doctorado y Homologación de Actividades Graduadas. También deben expresarse de forma clara los Requisitos de Admisión y Continuidad de Estudios. Por último, en relación al Claustro Académico y Líneas de Investigación, debe existir coherencia entre el cuerpo académico (núcleo/claustro) y las líneas de investigación en las que se enmarcan ambos programas.

Finalmente, el consejero Rodrigo Lagos plantea una reflexión respecto del posicionamiento institucional de ambos niveles de formación, señalando que **los programas doctorales debieran vincularse especialmente con las áreas de desarrollo institucional** y generación de conocimiento, mientras que **los programas de Magíster podrían presentar una mayor vinculación con ámbitos de desarrollo productivo.**

Considerando las observaciones formuladas durante la discusión, el Rector Oscar Garrido, señala la necesidad de que tanto la propuesta de rediseño del Doctorado en Ciencias como la correspondiente al Magíster en Ciencias sean revisadas y posteriormente presentadas nuevamente ante el Consejo Universitario.

Previo a continuar con la exposición del rediseño del Magíster, el Rector consulta al equipo responsable si dicha presentación incorpora las observaciones formuladas previamente por las unidades académica y económica. Ante la respuesta negativa, se determina no continuar con su presentación en esta sesión y solicitar que ambos programas incorporen los antecedentes y observaciones correspondientes antes de ser nuevamente sometidos a consideración del Consejo.

ACUERDO:

El Consejo Universitario acuerda solicitar a los equipos responsables de las propuestas de rediseño del Doctorado en Ciencias y del Magíster en Ciencias revisar y complementar los antecedentes presentados, incorporando las observaciones formuladas previamente por las unidades académica y económica, así como aquellas planteadas por las y los consejeros durante la presente sesión. Una vez incorporadas dichas observaciones, ambas propuestas deberán ser presentadas nuevamente ante el Consejo Universitario para continuar su tramitación.

PUNTO N°7. COMISIÓN DE PREMIOS Y DISTINCIONES: PROPUESTA DE DISTINCIONES ACADÉMICAS Y HONORÍFICAS.

Expone la Subdirectora de Comunicaciones Estratégicas Loreto Bustos.

La subdirectora Loreto Bustos presenta al Consejo Universitario las propuestas de distinciones académicas y honoríficas para el año 2026, elaboradas en el marco del Reglamento de Otorgamiento de Distinciones Académicas y Honoríficas de la Universidad de Los Lagos, D.U. N.º 2280, y analizadas previamente por la Comisión de Distinciones del Consejo Universitario. Estas se entregarán el día de la Cuenta Pública que este año se realizará el 28 de agosto, a excepción del Doctorado Honoris Causa, cuya ceremonia será el 18 de dicho mes.

Las propuestas corresponden al Premio Presidente Patricio Aylwin Azócar, de manera póstuma, al exdiputado Sr. Sergio Ojeda Uribe, en reconocimiento a su contribución a la obtención del estatus universitario de la institución, así como a su trayectoria en defensa de los derechos humanos y la recuperación de la democracia; Premio Mujer Destacada a la Sra. Olga Barrios Belanger, por su trayectoria académica y su contribución a la defensa de los derechos de las mujeres; Distinción Honorífica de Rectoría a Armadores del



Sur (ARMASUR), por su contribución al fortalecimiento de la formación en el ámbito marítimo-portuario y la colaboración sostenida con la Universidad; Profesional Destacado ULagos al Sr. Esteban Ampuero, titulado de Técnico Universitario en Transporte Marítimo Costero, destacando su trayectoria profesional y participación como capitán de la primera travesía científica del Buque de Instrucción Marítima Capitán Williams; y Doctorado Honoris Causa al Dr. Daniel López Stefoni, en reconocimiento a su extensa trayectoria científica, académica e institucional y a su contribución al desarrollo de la Universidad de Los Lagos.

Durante el análisis de las propuestas, las y los consejeros recuerdan y destacan especialmente la trayectoria del exdiputado Sergio Ojeda Uribe y su vinculación con la historia institucional. Asimismo, se comparten antecedentes relacionados con la vinculación del representante de ARMASUR con la Universidad. Finalmente, se releva la trayectoria académica e institucional del ex Rector Dr. Daniel López Stefoni y su contribución al desarrollo de la Universidad.

No habiendo observaciones respecto de las candidaturas propuestas, estas son sometidas a consideración del pleno.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA LAS PROPUESTAS DE DISTINCIONES ACADÉMICAS Y HONORÍFICAS 2026 CORRESPONDIENTES AL PREMIO PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN AZÓCAR AL SR. SERGIO OJEDA URIBE (Q.E.P.D.); PREMIO MUJER DESTACADA A LA SRA. OLGA BARRIOS BELANGER; DISTINCIÓN HONORÍFICA DE RECTORÍA A ARMADORES DEL SUR (ARMASUR); PROFESIONAL DESTACADO ULAGOS AL SR. ESTEBAN AMPUERO; Y DOCTORADO HONORIS CAUSA AL DR. DANIEL LÓPEZ STEFONI.

PUNTO N°8. CAMBIO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES.

La Vicerrectora Académica, Sra. Marcia Adams, introduce el punto señalando que previamente se hizo llegar a las y los integrantes del Consejo Universitario una nómina de académicas y académicos elegibles para integrar la Comisión de Nombramientos y Promociones.

El Consejero Claudio Mancilla, actual integrante de la Comisión, señala que el proceso de renovación considera la conveniencia de realizar recambios parciales de sus integrantes, evitando la renovación total de la Comisión en un mismo período. Explica que este mecanismo permite resguardar la continuidad de su funcionamiento, así como favorecer el traspaso de experiencia y aprendizajes entre quienes permanecen y quienes se incorporan.

En este contexto, el Consejero Carlos Martínez propone al académico Gonzalo Rivera A. para integrar la Comisión, mientras que el Consejero Eduardo Vicuña propone a la académica Nicole Caldichoury O. Se señala que ambas nominaciones permiten, además, resguardar criterios de equidad de género en la conformación de la instancia.

Ambas propuestas son sometidas a consideración del pleno del Consejo Universitario, cuyos integrantes manifiestan su conformidad con las nominaciones, procediéndose a efectuar la propuesta correspondiente al Rector.

ACUERDO:



El Consejo Universitario acuerda proponer al Rector la designación de la académica Nicole Caldichoury O. y del académico Gonzalo Rivera A. como integrantes de la Comisión de Nomenclaturas y Promociones.

EL RECTOR, EN ATENCIÓN AL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, ACOGE LA PROPUESTA Y DESIGNA A LA ACADÉMICA NICOLE CALDICHOURY O. Y AL ACADÉMICO GONZALO RIVERA A COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES.

PUNTO N°9: INFORME DE ESTADO Y RESULTADOS DEL SISTEMA DE ERP.

Introduce el tema el Vicerrector de Planificación y Desarrollo Jorge Yaitul y presenta el Director de Informática Luis Muñoz.

El Sr. Luis Muñoz presenta al Consejo Universitario el estado de avance de la implementación del ERP Tukūayen, sistema central de administración, finanzas e integraciones académicas de la Universidad, cuyo propósito es avanzar hacia una gestión institucional integrada mediante información única, confiable y disponible para apoyar los procesos de gestión y toma de decisiones.

Durante la exposición se informa que el ERP busca integrar progresivamente los principales procesos administrativos, financieros y académicos de la Universidad, incluyendo materias relacionadas con presupuesto, contabilidad, tesorería, recursos humanos, compras, inventarios, gestión de ingresos y procesos académicos. Asimismo, el sistema contempla herramientas de analítica, reportabilidad e indicadores institucionales orientados a fortalecer la gestión, transparencia, trazabilidad de la información y toma de decisiones.

Se señala que el proyecto presenta un 84% de avance en su implementación, encontrándose en desarrollo las etapas de configuración, pruebas operativas y despliegue progresivo en las distintas sedes y campus. Se informa sobre las pruebas realizadas en la Sede Chiloé, donde la socialización de los procesos de compras y honorarios alcanzó una valoración positiva del 92%, identificándose además requerimientos de apoyo para la etapa de implementación, entre ellos manuales y guías rápidas, videos tutoriales, mesa de ayuda, flujogramas de procesos y acompañamiento presencial. La hoja de ruta considera continuar posteriormente con Santiago, Campus Osorno y Campus Puerto Montt.

Asimismo, se presenta el desarrollo de la vertical académica, destinada a integrar procesos asociados a docencia y aprendizaje, gestión curricular, matrícula, registro académico, progresión estudiantil, titulación, postgrado, educación continua, investigación y acreditación, articulando con los componentes administrativos, financieros y de gestión de personas.

Durante la presentación, el Consejero Carlos Martínez consulta respecto de la articulación del ERP Tukūayen con las plataformas y sistemas institucionales actualmente existentes. Al respecto, el Sr. Luis Muñoz señala que el sistema contempla su integración con las plataformas en funcionamiento, favorecida además por el desarrollo institucional de parte de los sistemas actualmente utilizados por la Universidad. La presentación explicita, en este sentido, la interoperabilidad del ERP con sistemas académicos, biblioteca, sistema documental, firma electrónica, correo institucional, portales y otros servicios institucionales.

No se formulan mayores observaciones respecto de los antecedentes presentados, tratándose de un punto de carácter informativo.

PUNTO N° 10: INFORME DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

Expone el Director de Gestión y Aseguramiento de la Calidad Jorge Fernández.

El Director de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Sr. Jorge Fernández, presenta al Consejo Universitario antecedentes respecto del avance del proceso de autoevaluación institucional, contextualizando la forma de trabajo desarrollada por la Dirección y su relación con los nuevos criterios aplicables al proceso de acreditación institucional.

Explica que el proceso de autoevaluación busca sistematizar y dar cuenta de los procesos de gestión que la Universidad desarrolla regularmente y de los resultados derivados de estos. En este sentido, señala que se ha procurado evitar la generación de instancias adicionales que impliquen una sobrecarga para los equipos institucionales, privilegiando el levantamiento y análisis de evidencia proveniente de los procesos habituales de gestión.

Respecto de la organización del proceso, se informa sobre la conformación de las comisiones responsables de las distintas dimensiones de acreditación: Docencia y Resultados del Proceso de Formación; Gestión Estratégica y Recursos Institucionales; Aseguramiento Interno de la Calidad; Vinculación con el Medio; e Investigación, Creación e Innovación. Asimismo, se presenta el cronograma previsto para la elaboración, revisión y entrega de los antecedentes correspondientes al proceso de acreditación institucional.

Se señala que durante abril se contempla avanzar en los borradores del informe de autoevaluación, ficha de datos y anexos, mientras que entre mayo y julio se realizará su revisión y la elaboración del Plan de Mejoramiento. La entrega de los antecedentes a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) se encuentra programada para el 28 de agosto, iniciándose posteriormente el proceso de socialización institucional. La presentación señala además el 28 de octubre como fecha de entrega del informe correspondiente a la muestra intencionada.

Durante la exposición se señala que la visita de pares evaluadores se proyecta para el mes de diciembre y que la resolución del proceso podría conocerse aproximadamente durante abril de 2027. Se indica que el horizonte institucional es mantener los cinco años de acreditación actualmente alcanzados.

A continuación, se presentan los principales resultados de la encuesta de autoevaluación institucional, aplicada en noviembre de 2025, que contó con 3.078 participantes entre académicos/as, estudiantes, funcionarios/as y titulados/as, alcanzando un promedio general de aprobación de 82 %.

Entre las principales fortalezas identificadas se destacan el reconocimiento y compromiso con la misión y el sello institucional; la valoración de la vocación territorial de la Universidad; el sentido de pertenencia e identidad compartida entre los distintos estamentos; la valoración del cuerpo académico por parte de estudiantes y titulados/as; y el modelo de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles. Asimismo, se identifican desafíos relacionados con la sistematización y monitoreo del impacto de la investigación y la vinculación con el medio, junto con brechas relativas a la suficiencia de dotación y disponibilidad de recursos acordes con las exigencias disciplinares.

Observaciones de las y los consejeros

Durante el análisis de los antecedentes, el consejero Eduardo Vicuña plantea que, considerando la etapa en que se encuentra el proceso, sería pertinente que en una próxima instancia el Consejo Universitario pueda

abordar los antecedentes con mayor profundidad, procurando focalizar la discusión en aquellos elementos sustantivos que requieren su análisis.

El Sr. Alfonso Gutiérrez enfatiza la necesidad de focalizar adecuadamente el proceso y su socialización, procurando que las acciones desarrolladas no generen desorden interno ni una sobrecarga innecesaria de instancias institucionales.

El consejero Claudio Mancilla observa que la presentación resulta atemporal respecto del estado actual del proceso y manifiesta inquietud por las posibilidades de participación del Consejo Universitario, señalando que sus integrantes no han participado en instancias como grupos focales y que, encontrándose próxima la entrega del informe, existiría un margen acotado para formular observaciones sustantivas. En este contexto, solicita disponer de mayores antecedentes respecto del contenido del informe de autoevaluación y plantea la necesidad de clarificar el alcance de la evaluación intermedia dentro del proceso.

El Consejero José Vera plantea la conveniencia de priorizar, dentro de las presentaciones realizadas ante el Consejo Universitario, aquellos aspectos que se encuentran directamente vinculados con sus ámbitos de atribución. En este sentido, propone avanzar en la definición de lineamientos que permitan focalizar los antecedentes que son sometidos a conocimiento y análisis del Consejo.

Se señala que el proceso continuará con la revisión de los antecedentes, la elaboración del Plan de Mejoramiento y la posterior socialización institucional de sus resultados y contenidos, conforme al cronograma presentado

PUNTO N° 11. SOCIALIZACIÓN DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACADÉMICOS.

Presenta Liliana Saez, Directora de Gestión del Desarrollo Humano; Luis Muñoz, Director de Informática y Alberto Mancilla, Director de Docencia.

El Rector Oscar Garrido introduce el punto señalando que la implementación del sistema de registro digital de asistencia académica responde a requerimientos formulados por la Contraloría General de la República respecto de la actualización de los mecanismos de control de asistencia en los organismos de la Administración del Estado.

Liliana Saez, Directora de Desarrollo humano, entrega antecedentes de contexto e informa que la medida contempla sustituir el actual sistema manual de registro de asistencia por un procedimiento digital aplicable al personal académico de planta y contrata de todos los campus y sedes de la Universidad. El sistema permitirá efectuar la marcación mediante una plataforma web utilizando las credenciales institucionales y conexión a la red institucional. Asimismo, se contempla su integración progresiva con los sistemas de licencias médicas, permisos y vacaciones, teletrabajo, comisiones de servicio y comisiones de estudio.

Respecto de la organización de la jornada, se establece un rango horario de marcación entre las 07:30 y las 21:30 horas y se contemplan modalidades de jornada única y doble jornada. En el caso de la jornada única, se considera un periodo de colación de 30 minutos como parte de la jornada laboral. Asimismo, se establece un máximo de nueve horas diarias de trabajo.

Se informa que, a contar del 3 de agosto, se iniciará un periodo de marcha blanca de un mes, destinado a evaluar el funcionamiento del sistema e identificar situaciones excepcionales que eventualmente no hayan sido contempladas en el diseño inicial. El procedimiento establece que durante el primer mes de

implementación no se efectuarán descuentos de remuneraciones derivados de eventuales diferencias en el registro de horas.

Comentarios de los consejeros.

El Consejero Julio Crespo señala que tanto él como el Departamento Académico manifiestan su desacuerdo con la implementación de la medida, expresando preocupación por los efectos que un sistema de control horario de estas características pudiera generar sobre el cuerpo académico, particularmente en materia de retención de académicos y académicas. Advierte, asimismo, que parte de las dificultades derivadas de su implementación deberán ser gestionadas posteriormente por las direcciones de los departamentos académicos. Agrega que, entre las situaciones especiales que debieran ser consideradas, se encuentran aquellas de académicos y académicas que mantienen vínculos y actividades de colaboración internacional, quienes, debido a las diferencias de huso horario, deben participar regularmente en reuniones fuera de la jornada habitual.

La Consejera Carla Bittner manifiesta estar de acuerdo con la implementación de un sistema de registro de asistencia; no obstante, advierte que existen particularidades propias del trabajo académico que deben ser consideradas en su puesta en marcha. Menciona especialmente las actividades docentes desarrolladas en campos clínicos y los desplazamientos entre dependencias institucionales geográficamente distantes, situación particularmente relevante en el Campus Puerto Montt. Asimismo, manifiesta su preocupación respecto de que la gestión de situaciones excepcionales o de regularizaciones asociadas al sistema pueda traducirse en una sobrecarga de trabajo para los equipos de apoyo administrativo, por lo que plantea la importancia de considerar este aspecto durante su implementación.

Al respecto, el procedimiento contempla situaciones en que las y los académicos desarrollen actividades fuera de las instalaciones institucionales y, por tanto, no dispongan de acceso a la red institucional, incluyendo visitas a campos clínicos, supervisiones de práctica, salidas a terreno y actividades de vinculación con el medio. En estos casos se considera la posibilidad de solicitar el registro manual de la asistencia correspondiente.

El Sr. Alfonso Gutiérrez, por encargo del Director de su Departamento Académico, señala que dicha unidad manifiesta su conformidad con la implementación de la medida de control horario.

La Directora de Gestión del Desarrollo Humano, Liliana Sáez, aclara que las y los académicos no deberán efectuar marcaciones mientras se encuentren haciendo uso de licencia médica o permisos administrativos. Explica, asimismo, que determinadas situaciones especiales deberán ser incorporadas manualmente y que la implementación requerirá la integración de distintos sistemas institucionales de información, razón por la cual su desarrollo será gradual. El procedimiento contempla igualmente la no marcación durante vacaciones, teletrabajo, comisiones de servicio nacionales o internacionales y comisiones de estudio.

El Consejero Rodrigo Lagos plantea la necesidad de considerar las disposiciones relativas a protección de datos personales y consulta respecto de la pertinencia de contar con un consentimiento escrito para la utilización del sistema.

El consejero Eduardo Vicuña plantea la idea de que para marcar, no sea necesario estar conectados/as a la red institucional, si no que el proceso pueda ejecutarse desde cualquier red.

En respuesta, el Sr. Luis Muñoz señala que, al tratarse de una plataforma web, esta no almacena datos personales asociados al dispositivo utilizado. La presentación señala, asimismo, entre las características de la

plataforma, que esta no recopila datos personales y que su utilización desde dispositivos móviles es voluntaria.

Finalmente, el Consejero José Vera señala que el sistema le parece razonable y que su implementación responde al marco normativo aplicable.

Tratándose de un punto de carácter informativo, no se adopta acuerdo por parte del Consejo Universitario.

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 13,00 horas.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandra Cornejo".

ALEJANDRA MARTINEZ CORNEJO
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica
Archivo Secretaría Consejo Universitario.